



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 242 - 2023-GRU-GR

Pucallpa, 25 ABR. 2023

VISTO; El MEMORANDO N° 071-2023-GRU-GR de fecha 25 de abril de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional y la representación legal recae en el Gobernador Regional por ser la máxima autoridad administrativa de su jurisdicción y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional de Ucayali, siendo una de sus atribuciones la de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23° de la Ley N° 27867, corresponde al Vicegobernador Regional remplazar al Gobernador Regional en caso de ausencia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Que, el Gobernador Regional requiere viajar en comisión de servicio a la ciudad de Lima, para participar en una reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del Proyecto Nacional PLAN COPESCO – MINCETUR, a fin de tratar temas relacionados a la Obra "Acondicionamiento Turístico del Lago Yarinacocha, Región Ucayali, componentes calles y acceso"; así como participar en el Consejo de Estado Regional, entre otras actividades inherentes al cargo; por lo que es necesario encargar el despacho de la Gobernación Regional el 26 de abril al 06 de mayo del presente año, a la Vicegobernadora Regional;

Con las facultades que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR del 26 de abril al 06 de mayo del presente año, el despacho de la Gobernación del Gobierno Regional de Ucayali, a la señora Vicegobernadora Lic. JENNY GIOVANA REYNA GARRIDO, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

